



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

ACUERDO 047 DE 2004

( 13 OCT. 2004 )

Por el cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para adelantar pasantía o práctica en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, expedido por el Consejo Académico, es necesario brindar a los estudiantes la posibilidad de complementar su formación profesional, mediante estudios en instituciones nacionales e internacionales, a través del itinerario científico cultural, intercambio académico recíproco, pasantías, cursos de idiomas, prácticas académicas y transferencia de estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a otra.

Que uno de los proyectos del Programa para la Internacionalización de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA se denomina Movilidad Académica, cuyo objetivo es generar espacios de movilidad nacional e internacional en ámbitos de carácter académico, investigativo y de proyección social, dirigidos a docentes y estudiantes de la Universidad.

Que en ejercicio de su autonomía, la Universidad consciente de su compromiso con la sociedad, se propone responder a los retos y transformaciones del mundo globalizado para facilitar la movilidad estudiantil hacia los ámbitos nacional e internacional.

Que los Decanos de Facultad, remitieron a la Vicerrectoría Académica los nombres de los estudiantes con concepto favorable del Consejo de Facultad de conformidad con los procedimientos contemplados en los Acuerdos 066 de 2003, 035 y 036 de 2004.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para adelantar pasantía o práctica en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.

| FACULTAD /PROGRAMA                                                                   | NOMBRE Y APELLIDOS                | ESTUDIO CONSEJO DE FACULTAD          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Ingeniería y Arquitectura.<br>Programa Administración y Construcción Arquitectónica. | Carlos Andrés Rodríguez Hernández | Acta 3 del 28 de septiembre de 2004. |



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

Hoja 2 Acuerdo - 047 de 2004. Por el cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para adelantar pasantía o práctica en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.

| FACULTAD /PROGRAMA                                                                | NOMBRE Y APELLIDOS         | ESTUDIO CONSEJO DE FACULTAD           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| Administración y Economía.<br>Programa de Administración de Empresas Comerciales. | Lady Yadira Ramos Alonso   | Acta 019 del 01 de octubre de 2004    |
| Ciencias de la Salud.<br>Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.         | Aura Milena Reina Soler    | Acta 003 del 29 de septiembre de 2004 |
| Ciencias Sociales.<br>Programa de Trabajo Social.                                 | Luisa Fernanda Acero López | Acta 014 del 4 de octubre de 2004     |

**PARÁGRAFO.-** Si alguno de los estudiantes no pueda acceder a la Práctica o Pasantía se autoriza la movilidad de los estudiantes con segunda opción según el caso, así:

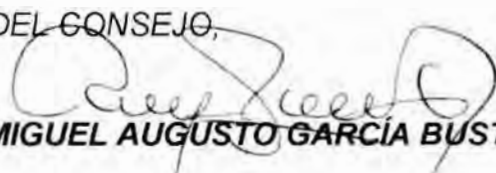
| FACULTAD /PROGRAMA                                                                 | NOMBRE Y APELLIDOS              | ESTUDIO CONSEJO DE FACULTAD            |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|
| Ingeniería y Arquitectura<br>Programa Administración y Construcción Arquitectónica | Harbeen Manuel Rivera Quiroga   | Acta 003 del 28 de septiembre de 2004. |
| Administración y Economía<br>Programa de Administración de Empresas Comerciales    | Jenny Alexandra González M      | Acta 019 del 01 de octubre de 2004.    |
| Ciencias de la Salud<br>Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico            | Pilar de Rocío Florez Rodríguez | Acta 003 del 29 de septiembre de 2004. |
| Ciencias Sociales<br>Programa de Trabajo Social                                    | Leidy Johanna Rodríguez Higuera | Acta 014 del 4 de octubre de 2004.     |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., 13 OCT. 2004

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA